



POLÍTICAS DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO.

Es política de **SELECTIVA S.A.S.** realizar sus operaciones con el personal en óptimas condiciones de salud, con un alto fomento de auto cuidado, promoviendo estilos de vida saludables minimizando los errores humanos, generadores potenciales de pérdidas.

El consumo de alcohol y drogas altera la coordinación psicomotriz, la falta de atención, la habilidad y la memoria de los trabajadores, afectando su bienestar y el de sus compañeros.

El consumo de tabaco genera dependencia física y psicológica, así como un gran número de enfermedades respiratorias y cardíacas.

La política con respecto a la posesión, uso y/o venta de alcohol, drogas y tabaco se basa en la legislación colombiana.

La empresa se reserva el derecho a tomar pruebas de alcohol y drogas en forma aleatoria y por sospecha, así como de inspeccionar los lugares de trabajo. Ningún empleado podrá rehusar la aplicación de la política. El rechazo del empleado a someterse a las mencionadas pruebas, así como su resultado positivo constituyen causal para sanciones disciplinarios, que pueden incluir la terminación del contrato de trabajo.

Por lo anterior, se prohíbe el uso, posesión y/o venta de alcohol y drogas en las instalaciones propias, de terceros y en sus vehículos; así mismo se prohíbe el consumo de tabaco en oficinas, recintos cerrados, vehículos y zonas de riesgo.

JUAN ALEJANDRO PARRA PAEZ.
Representante legal

Bogotá, 13 de Agosto de 2024



POLÍTICA DE EMERGENCIAS.

Para **SELECTIVA S.A.S.**, es un compromiso y una necesidad garantizar un óptimo nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios en sus instalaciones, así como crear, reforzar y mantener una actitud positiva hacia la prevención y preparación para emergencias.

En razón de lo anterior, se ha implementado el presente documento que contempla los procedimientos de actuación y operación seguros, y a la vez suministra los recursos necesarios para la prevención y control de eventos internos, externos o naturales que puedan ocurrir.

Cabe la pena resaltar que el compromiso y responsabilidad será de todas las personas involucradas con la empresa, quienes tendrán la función de velar por su seguridad y la de sus compañeros, manteniendo un ambiente de trabajo seguro y reportando cualquier novedad que se presente.

La Empresa se compromete a dar todo su apoyo y colaboración para la implantación de la Política de Prevención y Preparación para Emergencias aquí expuestas, incluyendo los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios.

Los objetivos de nuestra política de administración de emergencias se enmarcan en:

1. Asegurar la continuidad de la operación
2. Brindar seguridad a los empleados y visitantes en todo lo asociado a emergencia y bioseguridad, lo anterior teniendo en cuenta, la contingencia que se presenta por la Covid19.
3. Disminuir la dependencia de los seguros y sus costos
4. Fortalecer las condiciones de la compañía, para disminuir su vulnerabilidad ante amenazas de origen natural, tecnológicas y sociales.
5. Ayudar en el cumplimiento de las normas de la compañía y la normatividad legal vigente.

JUAN ALEJANDRO PARRA PAEZ.
Representante legal

Bogotá, 13 de Agosto de 2024



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

SELECTIVA S.A.S. se compromete por medio de la Gerencia General a liderar y facilitar los recursos necesarios para que dentro del normal desarrollo de los procesos de operación y funcionamiento de la empresa, en un marco sano, seguro y limpio establecido con fundamento en las políticas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, se garantice y promocióne:

- El respeto a la dignidad humana, la igualdad y el valor de cada persona, estableciendo condiciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el progreso social de nuestros colaboradores, siendo la compañía el principal gestor de esta transformación a través del cumplimiento de sus políticas, normas internas y el código de ética y de responsabilidad social.
- El trato enmarcado en el respeto a la dignidad de los empleados entre sí, con los superiores jerárquicos, con los clientes y con la comunidad de su entorno laboral.
- El respeto a los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos.
- La condición civil de los empleados como fundamento de su protección en situaciones de conflicto armado.
- El rechazo por cualquier forma de violencia y por las relaciones con grupos armados al margen de la ley; por lo cual los empleados de **SELECTIVA S.A.S** actuarán todo el tiempo conforme al Estado de Derecho.
- Procesos de selección, capacitación y reentrenamiento del personal con énfasis en el respeto por los derechos humanos.

JUAN ALEJANDRO PARRA PAEZ.
Representante legal

Bogotá, 13 de Agosto de 2024



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

SELECTIVA S.A.S como Compañía socialmente responsable, ha implementado un programa enfocado a contribuir al desarrollo humano sostenible, vinculando a clientes, proveedores, contratistas y la comunidad, para generar valor social, económico, ambiental y mejorar la calidad de vida de los colaboradores y sus familias.

La Compañía, actúa dentro del marco de la Responsabilidad Social, para desarrollar los objetivos de la empresa, con fundamentos éticos y morales, reconociendo los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés.



JUAN ALEJANDRO PARRA PAEZ.
Representante legal

Bogotá, 13 de Agosto de 2024